AVISO DE CONVOCATORIA

CONVOCATORIA PÚBLICA – PROCESO COMPETITIVO PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO A QUE REFIERE EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 355 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

No. MCH-ESAL-011 DE 2024

Chita, 13 de SEPTIEMBRE de 2024

EL MUNICIPIO DE CHITA CONVOCA A:

Todas las personas jurídicas constituidas como entidades privadas sin ánimo de lucro – ESAL que cumplan con los requisitos establecidos en el presente proceso competitivo para contratar con ESAL a participar en el proceso de Convocatoria Pública, el cual cuenta con los siguientes términos:

1. **NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL.**

Alcaldía del municipio de Chita Boyacá

Dirección: Alcaldía municipal, casco urbano Chita Boyacá.

Horario de atención de la alcaldía de Chita Boyacá es de **lunes a viernes de 08:00 hrs a 12:00 hrs y de 14:00 hrs a 18:00 hrs.**

Correo electrónico: planeacion@chita-boyaca.gov.co

2. **EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN A REALIZAR.**

SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA PROMOVER EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO DE CHITA BOYACÁ PARA EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024

3. **MODALIDAD DE SELECCIÓN QUE CORRESPONDA A LA CONTRATACIÓN**

En atención a lo dispuesto en el artículo 4 del decreto 092 de 2017, la entidad pública está obligada a realizar proceso competitivo toda vez que el objeto del proceso de contratación corresponde a la ejecución promoción de derechos a la educación y en particular la ejecución del programa de alimentación escolar, actividades que realiza más de una entidad sin ánimo de lucro y reconocida idoneidad

4. **PLAZO**

El plazo establecido para la ejecución del contrato es de QUINCE (15) DÍAS, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y firma del acta de inicio.

5. **VIGENCIA**: El plazo de ejecución del contrato y cuatro meses mas

6. **LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**: Chita Boyacá casco urbano.

7. **FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA**

ACTIVIDAD	FECHA/HORA	MEDIO O LUGAR
Presentación de ofertas	hasta las 14:00:00 hrs del 16/09/2024	SECOP II www.colombiacompra.gov.co

8. LUGAR FÍSICO O ELECTRÓNICO EN QUE SE PUEDE CONSULTAR Y RETIRAR LOS ESTUDIOS PREVIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS PREVIOS DEL PROCESO.

En físico en la oficina asesora de planeación e infraestructura del municipio de Chita Boyacá y en el SECOP II, www.colombiacompra.gov.co

9. PRESUPUESTO OFICIAL Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial destinado para el contrato que se derive del presente proceso de selección se estima en: VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($ 27.912.900,00) Incluidos los impuestos y demás erogaciones que se causan al contrato

10. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presente proceso de selección se respalda presupuestalmente con el Certificado de disponibilidad presupuestal así:

N° DE CDP	N° RUBRO PRESUPUESTAL	DENOMINACIÓN DEL RUBRO	VALOR
604	33011603189	fomento de actividades culturales realizados como mecanismo de rescate y promoción de tradiciones.	12.912.900,00
	43011604219	promover campeonatos en las diferentes disciplinas deportivas tanto urbanas como rurales.	15.000.000,00

11. DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

En el presente Proceso de Contratación únicamente pueden participar entidades sin ánimo de lucro – ESAL, y deberá acreditar los requisitos establecidos en los estudios previos y determinación de proceso competitivo para la celebración de un contrato a que refiere el inciso segundo del artículo 355 de la constitución política, anexo a la presente convocatoria a presentar ofertas

12. CRONOGRAMA.

NOTA ACLARATORIA: Cualquier solicitud de los interesados en el proceso recibida fuera de los plazos o lugares establecidos en el siguiente cronograma o en el modificado de haber lugar a ello no será tenida en cuenta.

ACTIVIDAD	FECHA/HORA	MEDIO O LUGAR
Invitación pública y publicación en el SECOP de los documentos previos	13/09/2024	SECOP **II** www.colombiacompra.gov.co
Fecha límite para Presentación de observaciones o comentarios al proceso competitivo para seleccionar	Hasta las 08:00 hrs del 16/09/2024	SECOP II www.colombiacompra.gov.co

ESAL (No se tendrán en cuenta las presentadas de manera extemporánea)		
Respuesta a las observaciones o comentarios a la invitación presentados dentro del plazo establecido en la presente convocatoria y expedición de adendas de ser necesario.	A las 09:00 hrs del 16/08/2024	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Presentación de ofertas	hasta las 14:00:00 hrs del 16/09/2024	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Evaluación de las ofertas	Desde las 14:10 hrs del 16/09/2024	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación Informe de evaluación	A las 14:30 hrs del 16/09/2024	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Única presentación de observaciones al Informe de evaluación (No se tendrán en cuenta las presentadas fuera de este plazo o en lugar diferente al indicado)	En todo caso será durante Un (01) día hábil contado a partir de la publicación del informe de evaluación en el SECOP	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Única respuesta a las observaciones, aceptación de la oferta y publicación del contrato	Una vez vencido del plazo de publicación del informe de evaluación en el SECOP	SECOP II www.colombiacompra.gov.co

Será responsabilidad de cada proponente consultar el Portal Único de Contratación - Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP en la página web www.colombiacompra.gov.co para efectos de enterarse de lo acontecido con el proceso de selección y su cronograma.

NOTA: De ser necesaria la modificación del cronograma anterior esta se efectuará mediante Adenda o Acto Administrativo, dentro de los términos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

13. CONVOCATORIA PARA LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS.

En cumplimiento del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes se convoca a las Veedurías Ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, a realizar el control social al presente proceso de contratación, en concordancia con las funciones que les corresponden a las Veedurías Ciudadanas establecidas en el artículo 15 de la Ley 850 de 2003

Aprueba:

Original Firmado
VLADIMIR RISCANEVO POBLADOR
ALCALDE MUNICIPAL